



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo
Consejera

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL ÁMBITO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ANDALUCÍA

Vista la propuesta de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, en los términos que se concretan en la memoria suscrita por la misma y en la documentación anexa que integra el expediente, de conformidad con lo establecido en la Instrucción 1/2020, de 10 de septiembre, de la Viceconsejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por el que se establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general, de acuerdos del Consejo de Gobierno, de convenios de colaboración y otros procedimientos administrativos en el ámbito de la Consejería, y en relación con las facultades atribuidas por el artículo 4 del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,

ACUERDO

Iniciar el expediente administrativo para la tramitación del Proyecto de Decreto por el que se establece la obligatoriedad de tramitación electrónica para las personas trabajadoras autónomas en los procedimientos del ámbito de las relaciones laborales y de la prevención de riesgos laborales en Andalucía.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA
Y TRABAJO AUTÓNOMO

Fdo.: Rocío Blanco Eguren

ROCIO PILAR BLANCO EGUREN		26/09/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAY52JNN5LYDQ7GV7H4H66ZJ7VF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	